

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: C67/10

Fecha: 07.06.10

Sig: JCMA/rpa

Nº Expediente:

Asunto: JURADO Convocatoria "III Concurso Literario SMS"

Visto lo establecido en el Art. 127.1 f) de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre que modifica parcialmente la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, Visto el acuerdo de delegación de competencias del Consejo de Gobierno Insular en los Consejeros de la Corporación, de fecha 16/07/07, y Vistas las bases del "III Concurso Literario SMS" sobre relatos cortos, organizado por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural.

RESUELVO

El nombramiento del Jurado para la selección de las obras presentadas en el "III Concurso Literario SMS", el cual estará integrado por las siguientes personas:

Presidenta : D^a Luz Caballero Rodríguez, Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico y Cultural.

Vocales : D^a Olga Beltrán Jaén
D. Françoise B.A.D. Beeken
D. Juan Carlos de Sancho Ravelo
D. Francisco Quevedo García

Secretaria : D. Miguel Angel Vega Martín

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de junio de 2010, de todo lo cual como Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y
PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
(Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular
de 16/07/07)


Fdo.: Luz Caballero Rodríguez

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR


Fdo.: Sergio Ramírez Rivero